



---

## NUEVO PROCEDIMIENTO PARA REVÁLIDA O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DEL EXTRANJERO

La Facultad de Enfermería informa que con fecha 20 de junio de 2022, el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto 200/2022, respecto a la normativa sobre **reválidas o convalidación de títulos universitarios del extranjero**.

En virtud de ello la Universidad de la República no realizará más este trámite.

Por este motivo el Sr. Rector resolvió lo siguiente:

- Que las solicitudes de revalidas o convalidación presentadas del 20 de junio 2022 en adelante, serán devueltas a los peticionarios. Dichas solicitudes deberán ser tramitadas a partir de un Portal WEB del Ministerio de Educación y Cultura, el cual estará disponible desde el 8 de julio 2022.
- Que las solicitudes de revalidas o convalidación de títulos universitarios extranjeros presentadas hasta el 19 de junio de 2022 inclusive, continuarán su trámite de acuerdo a la normativa universitaria y serán resueltas por la autoridad universitaria correspondiente.

Para las solicitudes del 2º párrafo siguen vigentes los requisitos que están publicados en la página de la Facultad, en la parte de Trámites, en el siguiente link:

<https://www.fenf.edu.uy/index.php/inicio/gestion-y-servicios/division-administrativa/departamento-apoyo-la-ensenanza/>